

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
E.S.D**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: EDITH SIADO CASTRO
DEMANDADA: ANLLYS KARELLYS OSORIO BRITO
RADICADO: 0044-2021**

obedeciendo la sentencia que ordeno seguir adelante la ejecución de fecha 30 de mayo de 2023, dictado en el proceso de la referencia, me permito presentar la liquidación del crédito, lo cual hago de la siguiente forma:

CAPITAL	-----	17.500.000
INTERÉS CORRIENTE	1 mes -----	434.000
INTERÉS MORATORIO	53 meses -----	34.503.000
TOTAL	-----	52.003.434

De usted

Atentamente,



DELCIDES CORDOBA OSPINO
T.P 148.701 DEL C.S.J
Correo: delcidescordoba20@gmail.com

RE:

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 13/06/2023 10:41

Para:delcides cordoba ospino <delcidescordoba20@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: delcides cordoba ospino <delcidescordoba20@gmail.com>

Enviado: martes, 13 de junio de 2023 10:08

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: